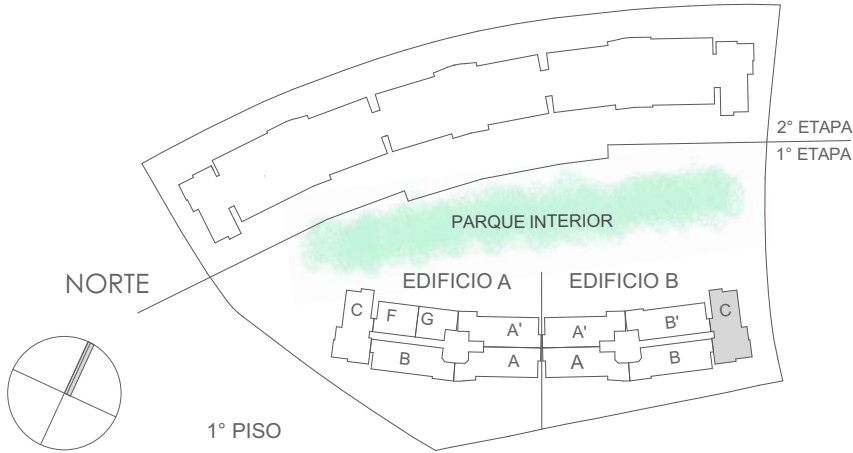


DEPARTAMENTO TIPO C | B104 | 3 DORMITORIOS | 3 BAÑOS + SERVICIO

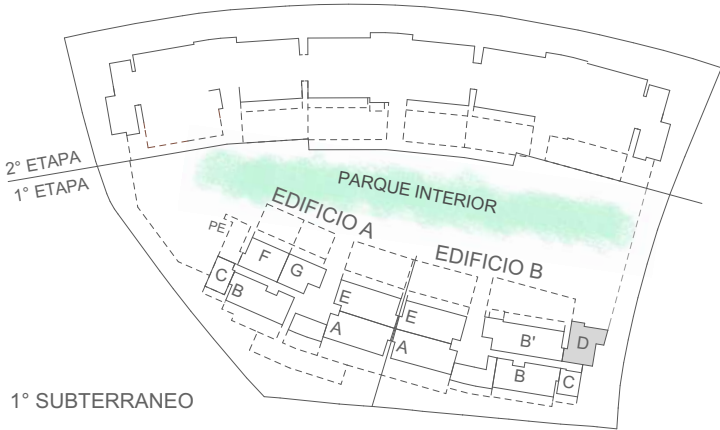
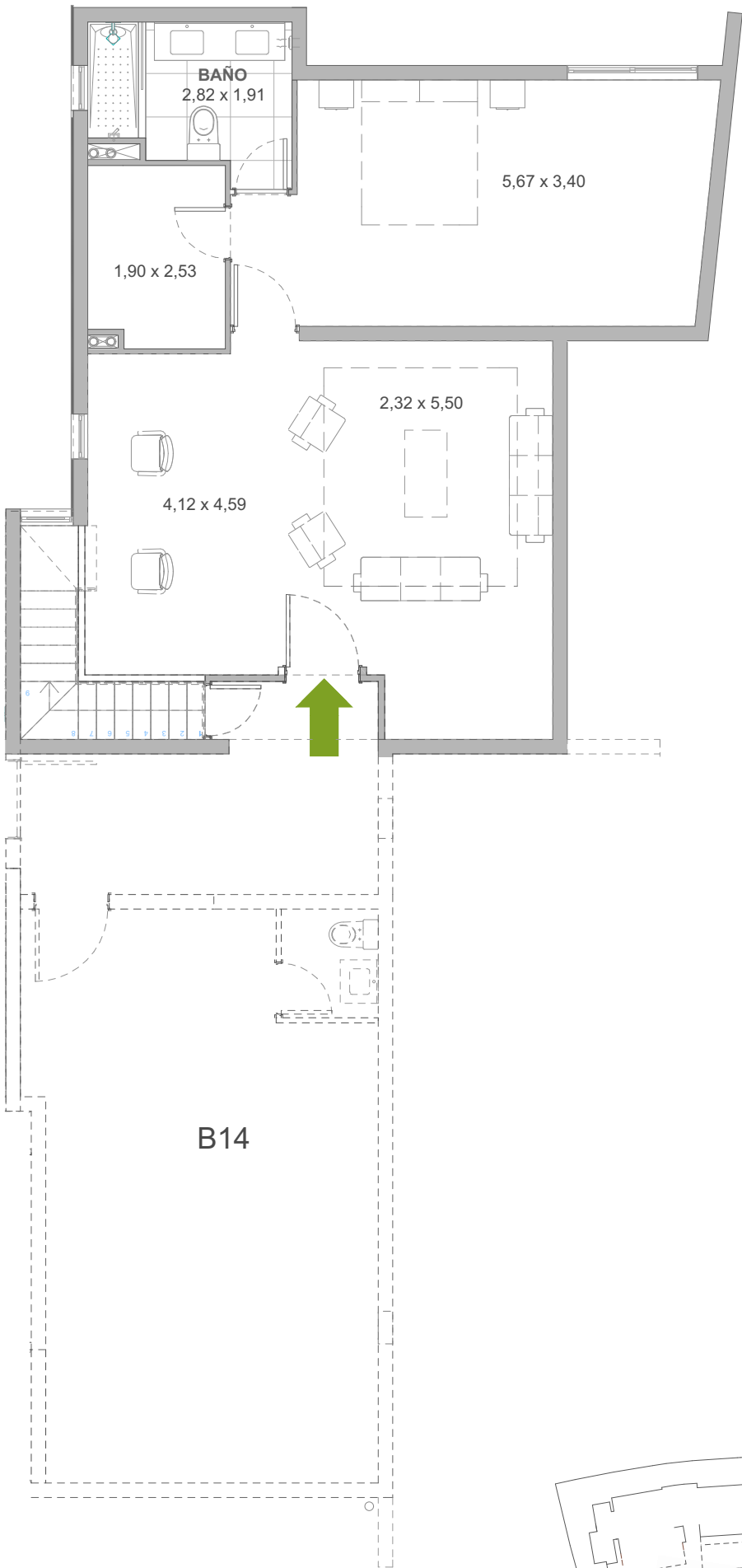
SUPERFICIE INTERIOR 141,19 m² | **SUPERFICIE LOGGIA** 8,30 m² | **SUPERFICIE TERRAZAS** 55,23 m² | **SUPERFICIE GLOBAL** 204,72 m² + **SUPERFICIE PATIO** 165,72 m²



Estas imágenes son sólo conceptuales y sirven a modo de ilustración. La superficie interior se define para estos efectos como la suma de espacios cerrados, que pueden aislarse del exterior por medio de puertas y ventanas, incluyendo en un 100% los muros o tabiques interiores y los shafts. En caso que los muros o tabiques sean medianeros, es decir, que sean divisorios de dos propiedades contiguas, o sean divisorios del departamento en cuestión con un espacio interior de uso común, se considera el 50% del muro o tabique en cuestión. En el caso que los muros o tabiques delimiten con el exterior (espacio libre sin construcción), se considera el 100% del muro o tabique en cuestión. Las zonas de loggia son consideradas como parte de la superficie interior, mientras que las terrazas o jardinerías externas no se consideran como parte de la superficie interior. La superficie interior se define como la suma de la superficie interior definida anteriormente y el 100% de la superficie de las terrazas del departamento, estén o no cerradas. Las superficies de las terrazas son medidas desde las paredes exteriores del inmueble (fachada) hasta el plomo exterior de la viga perimetral de la misma. Todas las representaciones de muebles, equipamiento, grifería, accesorios, revestimientos, pavimentos y otros detalles de terminaciones son sólo conceptuales y no se encuentran necesariamente incluidos en todas las unidades. La inmobiliaria expresamente se reserva el derecho de hacer revisiones, modificaciones y cambios que considere necesarios para el desarrollo del proyecto.

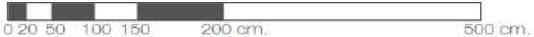
BASEMENT | B16 | 1 BAÑO

SUPERFICIE GLOBAL 70,78 m²



PLANTA

ESCALA



Estas imágenes son sólo conceptuales y sirven a modo de ilustración. La superficie interior se define para estos efectos como la suma de espacios cerrados, que pueden aislarse del exterior por medio de puertas y ventanas, incluyendo en un 100% los muros o tabiques interiores y los shafts. En caso que los muros o tabiques sean medianeros, es decir, que sean divisorios de dos propiedades contiguas, o sean divisorios del departamento en cuestión con un espacio interior de uso común, se considera el 50% del muro o tabique en cuestión. En el caso que los muros o tabiques delimiten con el exterior (espacio libre sin construcción), se considera el 100% del muro o tabique en cuestión. Las zonas de loggia son consideradas como parte de la superficie interior, mientras que las terrazas o jardineras externas no se consideran como parte de la superficie interior. La superficie interior se define como la suma de la superficie interior definida anteriormente y el 100% de la superficie de las terrazas del departamento, estén o no cerradas. Las superficies de las terrazas son medidas desde las paredes exteriores del inmueble (fachada) hasta el plomo exterior de la viga perimetral de la misma. Todas las representaciones de muebles, equipamiento, grifería, accesorios, revestimientos, pavimentos y otros detalles de terminaciones son sólo conceptuales y no se encuentran necesariamente incluidos en todas las unidades. La inmobiliaria expresamente se reserva el derecho de hacer revisiones, modificaciones y cambios que considere necesarios para el desarrollo del proyecto.